



RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2010, del Director del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se determina las Fiestas Locales, de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2011 en los municipios de Teruel.

El Decreto 85/2010 de 11 de mayo, («Boletín Oficial de Aragón» de 20/05/2010), estableció las fiestas laborales de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2011, en la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de que los días inhábiles correspondientes a las Entidades Locales fueran determinados con posterioridad, una vez publicado el calendario laboral de estas.

El artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, en relación con el artículo 37.2 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo), establece que la autoridad laboral competente, a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente, determinará hasta dos fiestas locales de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles.

La mayor parte de los Ayuntamientos de la provincia de Teruel han efectuado sus respectivas propuestas que procede acoger, quedando así completado el calendario de fiestas laborales para el año 2011.

En consecuencia, de acuerdo con los artículos 3.5 y 46 del Decreto 93/2005, de 26 de Abril, del Gobierno de Aragón («Boletín Oficial de Aragón» del 16-5), por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, procede ordenar la publicación de las fiestas de ámbito local en la provincia de Teruel, que figuran como anexo a la presente resolución.

Teruel, 19 de noviembre de 2010.

**El Director del Servicio Provincial de Economía,
Hacienda y Empleo,
ANTONIO CATALÁN MARTÍN**

**RELACIÓN DE DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL DE LOS DISTINTOS
MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE TERUEL PARA EL AÑO 2011**

- ABEJUELA. 20 de julio y 26 de agosto
- AGUAVIVA. 19 y 22 de agosto
- AGUILAR DE ALFAMBRA. 17 de enero y 29 de junio
- ALBA DEL CAMPO. 30 de abril y 16 de agosto
- ALBALATE DEL ARZOBISPO. 1 de abril y 26 de septiembre
- ALBARRACÍN. 8 y 14 de septiembre
- ALBENTOSA. 1 y 2 de agosto
- ALCÁINE. 24 de junio y 25 de julio
- ALCORISA. 20 de enero (San Sebastián) y 15 de septiembre (Ntro. Señor del Sepulcro Glorioso)
- ALFAMBRA. 4 de julio y 16 de agosto
- ALIAGA. 24 de junio y 8 de septiembre
- ALLEPUZ. 18 de febrero y 22 de julio
- ALLOZA. 3 de febrero y 14 de septiembre
- ALPEÑES. 17 de enero y 16 de agosto
- ANADÓN. 19 de enero y 24 de agosto
- ANDORRA. 25 de abril y 9 de septiembre
- ARCOS DE LAS SALINAS. 7 de enero y 11 de octubre
- ARENS DE LLEDO. 17 de enero y 11 de octubre
- ARGENTE. 17 de enero y 13 de junio
- BÁDENAS. 10 de septiembre
- BÁGUENA. 3 de febrero (San Blas) y 31 de agosto (San Ramón)
- BAÑÓN. 29 de enero (San Valero) y 29 de abril (San Pedro Mártir)
- BARRACHINA. 20 de enero y 26 de julio
- BEA. 14 de junio (San Antonio) y 25 de agosto (San Bartolomé)
- BECEITE. 17 de enero (San Antón) y 25 de abril (Lunes de Pascua)
- BELMONTE DE SAN JOSÉ. 25 de abril y 8 de agosto
- BEZAS. 26 de abril y 11 de julio
- BLANCAS. 17 de mayo y 22 de agosto
- BLES. 17 de enero (San Antón) y 26 de julio (Santa Ana)
- BRONCHALES. 7 de enero y 31 de octubre



- BUEÑA. 21 de enero y 25 de agosto
- CABRA DE MORA. 28 de abril y 9 de diciembre
- CALACEITE. 13 de junio y 16 de agosto
- CALAMOCHA. 16 y 17 de agosto
- CALANDA. 29 de marzo (Festividad del Milagro) y 13 de octubre
- CALOMARDE. 18 y 19 de agosto
- CAMAÑAS. 16 de mayo y 5 de diciembre
- CAMARENA DE LA SIERRA. 16 de agosto y 19 de septiembre
- CAMARILLAS. 17 de enero y 8 de agosto
- CAMINREAL. 3 de febrero y 16 de agosto
- CANTAVIEJA. 22 y 23 de agosto
- CAÑADA DE BENATANDUZ. 24 de junio y 12 de agosto
- CAÑADA DE VERICH (LA). 25 de abril y 26 de julio
- CAÑIZAR DEL OLIVAR. 28 de enero y 24 de agosto
- CASTELNOU. 28 de enero y 20 de octubre
- CASTELSERÁS. 20 de enero y 13 de junio
- CASTELLAR, (EL). 28 de abril y 9 de diciembre
- CASTELLOTE. 24 de enero y 12 de agosto
- CEDRILLAS. 17 de enero y 6 de agosto
- CELADAS. 20 y 23 de mayo
- CELLA. 20 de enero y 16 de mayo
- CEROLLERA, (LA). 25 de abril y 22 de agosto
- CODOÑERA, (LA). 26 de septiembre y 10 de diciembre
- CORBALÁN. 13 de junio y 17 de octubre
- COSA. 16 de agosto (San Roque) y 3 de diciembre
- CRETAS. 17 de enero (San Antonio) y 24 de junio (San Juan)
- CRIVILLÉN. 1 de septiembre (San Gil) y 11 de noviembre (San Martín)
- CUBLA. 23 de mayo (Santa Quiteria) y 20 de junio (San Lamberto)
- CUCALÓN. 25 y 26 de julio
- CUEVAS DE ALMUDÉN. 10 y 13 de Junio.
- CUEVAS LABRADAS. 27 de junio y 5 de septiembre
- EJULVE. 13 de mayo y 9 de septiembre
- ESCORIHUELA. 23 de mayo y 10 de agosto
- ESTERCUEL. 15 de abril y 8 de septiembre
- FERRERUELA DE HUERVA. 11 de enero (San Vitorián) y 16 de agosto (San Roque)
- FONFRÍA. 14 de septiembre y 8 de agosto
- FORMICHE ALTO. 11 de julio y 12 de agosto
- FRESNEDA,(LA). 24 de agosto (San Bartolomé) y 8 de septiembre (Virgen de Gracia)
- FRÍAS DE ALBARRACÍN. 16 y 17 de agosto
- FUENTES CLARAS. 7 y 8 de septiembre
- FUENTESPALDA. 25 de abril y 29 de septiembre
- FUENTES DE RUBIELOS. 22 de julio (Sta. María Magdalena) y 29 de septiembre (San Miguel Arcángel)
- GALVE. 16 de agosto y 5 de diciembre
- GARGALLO. 3 de febrero y 16 de agosto
- GEA DE ALBARRACÍN. 21 de marzo y 16 de mayo
- GINEBROSA (LA). 25 de abril y 24 de agosto
- GRIEGOS. 29 de junio (San Pedro) y 22 de julio (La Malena)
- GUADALAVIAR. 25 de julio y 9 de diciembre
- GÚDAR. 24 y 27 de junio
- HINOJOSA DE JARQUE. 25 y 26 de agosto
- JABALOYAS. 11 de julio y 12 de agosto
- JATIEL. 5 y 7 de diciembre
- JORCAS. 19 de abril y 16 de agosto
- LAGUERUELA. 24 de mayo (Santa Criteria) y 17 de agosto (San Joaquín)
- LANZUELA. 8 de enero (San Julián) y 5 de diciembre (Santa Bárbara)
- LINARES DE MORA. 9 de mayo y 26 de julio
- LOSCOS. 25 de abril y 30 de noviembre
- MANZANERA. 13 y 31 de octubre
- MARTÍN DEL RÍO. 7 de enero y 12 de agosto
- MÁS DE LAS MATAS. 26 y 29 de agosto
- MATA DE LOS OLMOS, (LA). 24 y 26 de agosto



- MOLINOS. 17 de enero y 5 de agosto
- MONFORTE DE MOYUELA. 3 de febrero (San Blas) y 14 de septiembre (San Cruz)
- MONREAL DEL CAMPO. 22 y 23 de agosto
- MONTALBÁN. 13 de junio y 12 de septiembre
- MONTEAGUDO DEL CASTILLO. 29 de julio y 1 de agosto.
- MORA DE RUBIELOS. 29 y 30 de septiembre
- MOSCARDÓN. 16 de agosto y 8 de septiembre
- MOSQUERUELA. 29 de abril (San Pedro) y 30 de mayo (Virgen de la Estrella)
- MUNIESA. 13 de mayo y 10 de agosto
- NOGUERA. 20 de enero y 29 de septiembre
- NOGUERAS. 20 de agosto y 13 de diciembre
- NOGUERUELAS. 3 de febrero y 3 de mayo
- OLBA. 14 de septiembre de septiembre (Santo Cristo) y 25 de noviembre (Santa Catalina)
- OLIETE. 25 de abril (Lunes de Pascua) y 14 de septiembre (Exaltación de la Santa Cruz)
- ORIHUELA DEL TREMEDAL. 7 de enero y 9 de diciembre
- ORRIOS. 20 de enero (San Fabián y San Sebastián) y 29 de julio (Santa Beatriz)
- PALOMAR DE ARROYOS. 17 de enero y 6 de agosto
- PANCRUDO. 11 y 22 de julio
- PEÑARROYA DE TASTAVÍNS. 20 de enero (San Fabián y San Sebastián) y 8 de septiembre (Natividad de Ntra. Sra.)
- PERACENSE. 3 de febrero (San Blas) y 25 de agosto (San Ginés)
- PERALEJOS. 19 y 22 de agosto
- PERALES DEL ALFAMBRA. 3 de febrero y 16 de mayo
- POBO, (EL). 24 y 25 de junio
- POZONDÓN. 1 de agosto y 25 de noviembre
- PUEBLA DE HÍJAR (LA). 25 de abril y 16 de agosto
- PUEBLA DE VALVERDE (LA). 12 y 13 de septiembre.
- PUERTOMINGALVO. 15 de abril (Virgen de los Dolores) y 13 de junio (San Antonio de Padua)
- RILLO. 16 de mayo y 5 de diciembre
- RIODEVA. 9 y 10 de agosto
- RODENAS. 20 de junio (San Deodato) y 25 de noviembre (Santa Catalina)
- ROYUELA. 24 de agosto (San Bartolomé) y 27 de septiembre (Virgen de los Dolores)
- RUBIALES. 16 y 17 de agosto
- RUBIELOS DE LA CÉRIDA. 22 de enero y 26 de agosto
- RUBIELOS DE MORA. 16 de julio y 14 de septiembre
- SALDÓN. 24 y 25 de agosto
- SAMPER DE CALANDA. 20 de mayo (Santa Quiteria) y 4 de agosto (Santo Domingo)
- SAN AGUSTÍN. 26 y 29 de agosto
- SAN MARTÍN DEL RÍO. 8 de septiembre y 11 de noviembre
- SANTA CRUZ DE NOGUERAS. 3 de mayo (Santa Cruz) y 24 de agosto (San Bartolomé)
- SANTA EULALIA DEL CAMPO. 11 de febrero y 22 de agosto
- SARRIÓN. 16 de agosto y 19 de septiembre
- SINGRA. 3 de febrero (San Blas) y 16 de agosto (San Roque)
- TERUEL. 26 de abril (Sermón de las tortillas) y 11 de julio (Vaquilla del Ángel)
- TORRALBA DE LOS SISONES. 7 de febrero y 30 de mayo
- TORRE DEL COMPTE. 13 de junio y 31 de agosto
- TORRE LOS NEGROS. 20 de enero y 28 de febrero
- TORRECILLA DE ALCAÑIZ. 3 de febrero y 29 de septiembre
- TORRECILLA DEL REBOLLAR. 8 de febrero (Santa Elena) y 13 de diciembre (Santa Lucía)
- TORRELACÁRCEL. 16 de mayo (San Isidro) y 21 de octubre (Santa Úrsula)
- TORRES DE ALBARRACÍN. 16 de agosto y 29 de septiembre
- TORREVELILLA. 25 de abril (Lunes de Pascua) y 22 de agosto (San Joaquín y San Marcos)
- TORRIJAS. 30 de septiembre y 31 de octubre
- TRAMACASTIEL. 20 de enero y 29 de abril
- TRAMACASTILLA. 12 y 17 de agosto
- URREA DE GAÉN. 16 y 17 de agosto
- UTRILLAS. 8 y 9 de septiembre
- VALBONA. 19 y 20 de septiembre



- VALDEALGORFA. 8 y 9 de septiembre
- VALDECUENCA. 11 y 12 de agosto
- VALDELTORMO. 17 de enero y 11 de octubre
- VALDERROBRES. 17 de enero y 16 de agosto
- VALLECILLO (EL). 13 de junio y 8 de agosto
- VILLAFRANCA DEL CAMPO. 5 de agosto y 9 de septiembre
- VILLAHERMOSA DEL CAMPO. 29 de abril (San Pedro) y 20 de junio (San Gervasio y San Protasio)
- VILLAR DEL COBO. 22 de julio y 31 de octubre
- VILLARQUEMADO. 16 de mayo y 12 de septiembre
- VILLARROYA DE LOS PINARES. 18 de febrero y 13 de junio
- VILLASTAR. 18 de febrero y 26 de abril
- VILLEL. 8 y 9 de septiembre
- VINACEITE. 8 y 9 de septiembre
- VISIEDO. 17 de enero y 29 de junio